Instituto Electoral del Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO DISTRITAL 05

Asunto: Se convoca a sesión ordinaria.
Querétaro, Querétaro; 22 de mayo de 2024.

CONVOCATORIA AL PUBLICO EN GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, párrafos primero, fracción III 78, 79, 80, 81 fracción I y II 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 47, 51, 52, 54, 55, 59 y 66, párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; artículo 160 inciso o) y el Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones; por instrucciones de la Presidencia de este Consejo, se convoca a sesión del:

Consejo Distrital 05		
Modalidad	**Tipo**	**Fecha y hora**
Presencial[2]	Ordinaria	24 de mayo de 2024, a las 17:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2024.
4. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 05 de mayo de 2024.
5. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2024
6. Informe de la Presidencia del Consejo.
7. Informe de la Secretaría Técnica.
8. Primera verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral
9. Asuntos Generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **17:15 horas** del mismo día.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

Licda. Analia Pérez Ramírez
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 05

Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Consejo Distrital 05

[2] En las instalaciones del Consejo Distrital 05ubicado en Calle Fray Toribio de Benavente No. 30, Col. Cimatario, Querétaro, Querétaro.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 05, CON SEDE EN QUERÉTARO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En el municipio de Querétaro, Querétaro; siendo las dieciséis horas del veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Distrital 05 ubicado en Calle Fray Toribio de Benavente número 30 Colonia Cimatario, Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76030, el Consejero Presidente Licenciado Mauricio Antonio Vargas Paredes, así como las Consejerías Electorales Licenciada Alejandra Amaro Botello, Maestra Erika Hernández Armenta, Maestra Eva Leticia Nieto Mendoza, Licenciada Martina Moreno Martínez y la titular de la Secretaría Técnica, Licenciada Analía Pérez Ramírez, de igual manera, se encuentran presentes por parte de las representaciones de las fuerzas políticas: Licenciado Juan Gerardo Mangas Toscano representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ocampo Zuani representante propietario de partido Revolucionario Institucional, Licenciado José Guadalupe Tello Monrroy representante propietario del partido Verde Ecologista de México, Licenciado Maximiliano Hernández Reséndiz representante propietario del partido local Querétaro Seguro, la Maestra Karla Laura Hernández Becerra representante suplente del partido Acción Nacional, el Licenciado Héctor Samuel Hernández Solís representante propietario del Partido del Trabajo y el Licenciado Eduardo Aguilar Guía representante suplente del partido Morena. Quienes asisten a la Sesión Extraordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: I. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día. III. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro. IV. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha catorce de abril de dos mil veinticuatro. V. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha veintisiete de abril de dos mil veinticuatro. VI. Informe de la Presidencia del Consejo. VII. Informe de la Secretaría Técnica. VIII. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo Distrital 05 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el modelo operativo de

recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024. IX. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo Distrital 05 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la integración de la comisión y la designación del funcionariado que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibido en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local 2023-2024. X. Asuntos Generales. ----------

INICIO DE LA SESIÓN. Buenas tardes, siendo las dieciséis horas del veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, da inicio la sesión ordinaria del Consejo Distrital 05, ubicado en Calle Fray Toribio de Benavente número treinta, Colonia Cimatario, Santiago de Querétaro, Querétaro, código postal setenta seis cero treinta, convocada para el día de hoy, asimismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las dieciséis quince horas del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretaria Técnica con apoyo en lo dispuesto por los artículos; 1, 4, 52, 78, 79, 80, 81, fracción I, II y XI, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, y 88, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos: 47, 51 a 55, 59, 63, 64, 66 y 68, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal conforme al orden del día propuesto. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenas tardes, en cumplimiento a su instrucción presidente, doy cuenta de la presencia de las representaciones de los partidos políticos por el partido Acción Nacional la Maestra Karla Laura Hernández Becerra representante suplente, por el partido Morena el Licenciado Eduardo Aguilar Guía representante suplente, por el partido Querétaro Seguro el Licenciado Maximiliano Hernández Reséndiz representante propietario y por el partido Movimiento Ciudadano Licenciado Juan Gerardo Mangas Toscano representante propietario y por el partido el Partido Revolucionario Institucional el Licenciado Alonso Ocampo Zuani en su calidad de representante propietario. De igual forma, doy cuenta de la asistencia de las consejerías

propietarias: Licenciada Alejandra Amaro Botello, Maestra Eva Leticia Nieto Mendoza, Licenciada Martina Moreno Martínez y la Maestra Erika Hernández Armenta, así como el consejero presidente el Licenciado Mauricio Antonio Vargas Paredes; así como la de la voz en mi calidad de secretaría técnica de este consejo distrital 05. Por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, instalándose formalmente esta sesión, por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. Presidente me permito dar cuenta que a la mesa de sesión se incorpora por el Partido Verde Ecologista de México el Licenciado José Guadalupe Tello Monrroy, a las seis con tres minutos de la tarde. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria Técnica, (en virtud de lo señalado por nuestra secretaria técnica con fundamento en lo dispuesto en el artículo 91 párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro), el siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 81 fracción I, II y XI, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51 a 55, 80, 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este consejo 05 para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. ¿Hay alguna observación o comentario? ¿Desea alguien inscribirse para hacer uso de la voz en asuntos generales? (partido Morena levanta la mano) Si, si puede informar. ----------

En uso de la voz las representaciones políticas: Con la intención de inscribir un posicionamiento político. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Secretaria, si puede dar cuenta de lo signado por la representación, por favor. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a la instrucción de la presidencia de este consejo, consulto a las consejerías electorales, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse

manifestarlo levantando la mano. Se da cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, secretaria técnica pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro de este consejo 05.-

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretaría Técnica está a consideración los integrantes este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión ordinaria (de instalación), ¿si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo? De no ser así, le solicito secretaria técnica que proceda a tomar la votación respectiva. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto presidente, consulto a las consejerías electorales y al consejero presidente su voto en forma económica para aprobar el acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaría Técnica. pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha catorce de abril de dos mil veinticuatro de este consejo. ---

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaría Técnica, está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión ordinaria de la orden del día, ¿Si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo? De no ser así, le solicito secretaria técnica que proceda a tomar la votación respectiva. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto presidente, consulto a las consejeras y consejeros electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaría Técnica pasemos al desahogo del quinto punto del orden del día. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha veintisiete de abril de dos mil veinticuatro de este consejo 05. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaría Técnica, está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión ordinaria ¿Si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo? De no ser así, le solicito secretaria técnica que proceda a tomar la votación respectiva. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Presidente me permito dar cuenta que se agrega a la sesión de este consejo el licenciado Héctor Samuel Hernández Solís por parte del Partido del Trabajo en su calidad de representante propietario. Consulto a las consejeras y consejeros electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaría Técnica pasemos al desahogo del sexto punto del orden del día. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la rendición del informe de actividades de la presidencia de este consejo 05 por lo que queda usted en uso de la voz.-

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, toda vez que el informe ya fue circulado con la convocatoria a esta sesión, no es necesaria su lectura integra y solo se leerán algunos puntos relevantes; en auxilio a las funciones del consejo y presidencia: en fecha veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, se recibió la documentación sin emblemas y materiales electorales en instalaciones del consejo 05 para resguardo. El siete de abril el de la voz, la secretaria técnica, auxiliares jurídico y administrativo, así como las consejerías electorales nos reunimos para terminar el armado de cajas master. En fecha trece de abril el de la voz y todas las consejerías propietarias de este consejo, apoyaron a la aplicación y revisión del examen para SEL y CAEL, conforme a lo establecido en el manual de reclutamiento, selección y contratación de las y los supervisores electorales y capacitadores-asistentes electorales de la ECAE 2023-2024. Se realizaron actividades de apoyo para el buen desarrollo de la actividad de las entrevistas Star, el día del diecinueve

de abril de dos mil veinticuatro, participando en dicha actividad el de la voz y todas las consejerías propietarias de este consejo. Sería cuanto por informar, le solicito a la secretaria técnica que continue con el desahogo del séptimo punto del orden del día. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias presidente, es el concerniente a la rendición del informe de actividades que debe rendir esta secretaría técnica correspondiente al periodo desde la sesión anterior al día de hoy, y toda vez que el informe ya fue circulado con la convocatoria a esta sesión, no es necesaria su lectura integra, por lo que, solo se leerán algunos puntos relevantes; en auxilio a las funciones del consejo y presidencia: en fecha veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, se recibió la documentación sin emblemas y materiales electorales en instalaciones del consejo 05 para resguardo. La de la voz realizó proyecto de acta en su versión estenográfica de la sesión ordinaria de fecha veintisiete de marzo y de la sesión extraordinaria de fecha catorce de abril, para ser presentadas y en su caso aprobada en la sesión que hoy nos ocupa, de igual manera se realizaron las convocatorias, guiones y anexos correspondientes al desarrollo de la sesión extraordinaria de fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro. Derivado de lo anterior, se tiene que fueron convocadas en tiempo y forma a las consejerías electorales propietarias, las representaciones propietarias y/o suplentes de los partidos políticos acreditados ante este consejo, así como al público en general para acudir a las sesiones ya mencionadas. En fecha trece de abril el consejero presidente y todas las consejerías propietarias de este consejo, apoyaron a la aplicación y revisión del examen para SEL y CAEL, conforme a lo establecido en el manual de reclutamiento, selección y contratación de las y los supervisores electorales y capacitadores-asistentes electorales de la ECAE 2023-2024, se realizaron actividades de apoyo para el buen desarrollo de la actividad de las entrevistas Star, el día del diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, participando en dicha actividad el consejero presidente y todas las consejerías propietarias de este consejo. En fecha de veinticuatro de abril se dio por concluido el armado de los anaqueles, cajas paquetes y el pegado de etiquetas QR. Es cuanto por informar presidente. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaría Técnica pasemos al desahogo del octavo punto del orden del día. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la presentación y votación del acuerdo del consejo 05 del instituto electoral del estado de Querétaro por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral para el proceso electoral local 2023-2024. Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de acuerdo fue circulado con la convocatoria, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo, y en su caso, se explicará la razón que los sustentan. Acuerdo. Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo Distrital 05 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo el modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral para el proceso electoral local 2023-2024. Segundo. Se aprueba el modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024, que como anexo forma parte integral del presente acuerdo. Tercero. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente: Inciso “a” Informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para tal efecto remítanse dos copias certificadas del mismo. Inciso “b” Informe el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, por lo que deberá remitirse copia del mismo, para que por su conducto se informe y remita a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria Técnica, está a consideración de los integrantes de este colegiado el proyecto de acuerdo, ¿Si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo? De no ser así, solicito a la Secretaría Técnica someta a votación nominal el acuerdo en comento. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto presidente, consulto a las consejeras y al consejero presidente su voto en forma nominal, respecto del proyecto de acuerdo que corresponde. Licenciada Alejandra Amaro Botello. ----------
En uso de la voz la Consejería: A favor. ----------
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Maestra Erika Hernández Armenta. ----------
En uso de la voz la Consejería: A favor. ----------
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciada Martina Moreno Martínez. ----------
En uso de la voz la Consejería: A favor. ----------
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Maestra Eva Leticia Nieto Mendoza. ----------
En uso de la voz la Consejería: A favor. ----------
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciado Mauricio Antonio Vargas Paredes. ------
En uso de la voz la Consejería: Con el proyecto a favor. ----------
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que aprueba por unanimidad el acuerdo de la cuenta. ----------
En uso de la voz el Consejero Presidente: Le solicito a la Secretaría Técnica continuar con el desahogo del siguiente punto noveno del orden. ----------
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto presidente, el séptimo punto del orden del día es el correspondiente al acuerdo del consejo 05 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la integración de la comisión y la designación del funcionariado que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibido en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral local 2023-2024. Informo que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de acuerdo fue circulado con la convocatoria, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo, y en su caso, se explicará la razón que los sustentan. Acuerdo: Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo Distrital 05 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la integración de la comisión y la designación del funcionariado que fungirá como enlace de

comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local 2023-2024. Segundo. Se designan como enlaces de comunicación a las personas señaladas en el considerado quinto del presente acuerdo, quienes podrán actuar de manera conjunta o individual. Tercero. Se designan como responsables de traslado, entrega y/o recepción a las personas supervisoras electorales locales señaladas en el considerando quinto de esta determinación, quienes podrán actuar de manera conjunta o individual. Cuarto. La vigencia de las designaciones realizadas será en el periodo del dos de junio al veinte de julio de dos mil veinticuatro. Quinto. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente: Inciso "a" Informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para tal efecto remítanse dos copias certificadas del mismo. Inciso "b" Informe el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, por lo que deberá remitirse copia del mismo, para que por su conducto se informe y remita a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro. Inciso "c" Informe el contenido del presente acuerdo y la relación de personas designadas a la Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional que corresponda. Sexto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria Técnica, está a consideración de los integrantes de este colegiado el proyecto de acuerdo, ¿Si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo? De no ser así, solicito a la Secretaría técnica someta a votación nominal el acuerdo en comento. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto presidente, consulto a las consejeras y al consejero presidente su voto en forma nominal, respecto del proyecto de acuerdo que corresponde. Licenciada Alejandra Amaro Botello. ----------

En uso de la voz la Consejería: A favor. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Maestra Erika Hernández Armenta. ----------
En uso de la voz la Consejería: A favor. ----------
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciada Martina Moreno Martínez. ----------
En uso de la voz la Consejería: A favor. ----------
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Maestra Eva Leticia Nieto Mendoza. ----------
En uso de la voz la Consejería: A favor. ----------
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciado Mauricio Antonio Vargas Paredes. ------
En uso de la voz la Consejería: A favor del proyecto. ----------
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que aprueba por unanimidad el acuerdo de la cuenta. ----------
En uso de la voz el Consejero Presidente: Le pido a la secretaría técnica que continue con el desarrollo del décimo punto del orden del día. ----------
En uso de la voz la Secretaría Técnica: El décimo punto del orden del día, corresponde a asuntos generales, por lo que me permito señalar que se encuentra anotado el representante de Morena. ----------
En uso de la voz el Consejero Presidente: Tiene hasta por ocho minutos la palabra el representante del partido Morena conforme al artículo 71 fracción I del Reglamento de este Instituto. ----------
En uso de la voz las representaciones políticas: Señoras y señoras integrantes de este órgano electoral; como representante de Morena, como ciudadano y como hombre me dirijo abochornado a este Consejo Distrital para denunciar que el pasado domingo catorce de abril, una turba violenta; al servicio del sancionado por violencia política de género, Agustín Dorantes; de la responsable de la represión violenta y de las torturas cometidas en contra de la población de escolásticas, en su justa y digna lucha por el derecho al agua, Guadalupe Murguía, ambos candidatos al senado de la coalición tranza y corrupción por México, y del aplaudidor principal de la precitada represora Felipe Macías, acosaron y agredieron a nuestras candidatas a la diputación por el quinto distrito: Alicia Colchado, Almendra Valencia y demás compañeras que de manera pacífica, cívica y en ejercicio de sus derechos político-electorales daban a conocer las propuestas de nuestro movimiento

en el mercado Municipal Lomas de Casa Blanca, no somos ingenuos, sabemos bien que los señores del PAN solo conciben a las mujeres como damas de compañía o como lavadoras con patas como lamentablemente, les llama el repugnante machista de Vicente Fox y que en la misógina concepción del mundo para el PRI solo sirven para ser las señoras de la casa, tal como lo dejase claro otro repugnante machista Enrique Peña Nieto, ambos de triste memoria y hoy en el estercolero de la historia, tremenda hipocresía la suya que; concibiendo así a las mujeres salen después a pedirle su voto, lo que no entienden ustedes y sus hordas de cavernícolas machistas encabezadas por Rafael Granados, el tonto útil de esta ecuación quien se ha enlistado en la diligencia de los comerciantes del precitado mercado para actuar como un gánster que amenaza a los locatarios con fastidiarlos y castigarlos dándoles un trato hostil a quien no engorde a los eventos de Luis Nava, es que Querétaro esta harto de ustedes y de su medieval manera de entender la realidad, hay del doctor Eduardo Nava Bolaños si levantara la cabeza, lo que ustedes no entienden y a lo que no tienen y nunca tendrán derecho es a violentar a un grupo de mujeres valientes que encabezan nuestra candidatura y a nuestras compañeras brigadistas lo que ustedes no entiende y a lo que no tienen y nunca tendrán derecho es a poner al servicio de sus mezquinos intereses a la Policía Municipal escandalosamente mal dirigida por Juan Luis Ferruzca el menos brillante de los secuaces del impresentable de Juan Martin Granados para negar el auxilios cuando sus huestes violentan a nuestras compañeras precisamente por ser mujeres y por encabezar una candidatura que propugna porque nunca más sin que se haga una Ley sin que se escuche la voz del pueblo sepan que, si bien en la competencia político-electoral se levantan pasiones hay líneas que no podemos ni debemos cruzar, sepan que cruzar las líneas rojas de la violencia política y peor aún de la violencia política en razón de género implicará dilapidar la democracia que tanto esfuerzo nos ha costado construir y devolvernos a los tiempos más oscuros de nuestra historia, o tal vez eso es precisamente lo que pretenden pero sepan sobre todo entiendan de una vez y por su propio bien que no podrán devolver a las mujeres ni a las cocinas ni a los lavaderos, que las compañeras que encabezan nuestras candidatura y las que cívica y patrióticamente las acompañan no les tiene miedo

ni a ustedes ni a sus huestes violentos no se dejaran intimidar y seguirán en su incansable lucha para rescatar a Querétaro de quienes ven a nuestra tierra como un cortijo de su propiedad en el que ustedes como potentados se apoderan de lo publico para su beneficio personal al Instituto Electoral de Querétaro no le exigimos otra cosa que no sea hacer bien su trabajo, que dejen ya de inundar las redes sociales de la Institución con tan bisoñas como inútiles fotos de reuniones con los cuerpos de seguridad y que de una vez por todas se aplique a fondo y garantice la seguridad de todos los y sobre todo de las candidatas y brigadistas realizan actos de campaña de las de nuestro movimiento y de las que representen cualquier opción política ese es su mandato constitucional, ya basta de omisiones, ya basta de mirar hacia otro lado, ya basta de darle carta de naturaleza a las tropelías que un día sí y otro también cometen las huestes violentas del PRIAN, quienes formamos parte de este movimiento nuestras militantes y simpatizantes, nuestras diligentes, nuestras candidatas y nuestras brigadistas las ven a todos ustedes como seres humanos, reconocen su dignidad como personas, reconocen su derecho a la participación política y siempre serán respetuosas con ustedes, con sus candidatas y con sus brigadistas, ojala que ustedes tuviesen la misma estatura moral que ellas, es tiempo de mujeres, muchas gracias. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias representación, en primera ronda las consejerías o representaciones ¿Quieren hacer uso de la voz por lo comentado por el representante de Morena? En este tenor representación de Morena, se le comenta que se reprueba el uso de la violencia dentro del proceso electoral, particularmente la violencia política de género, tomando en consideración que estamos en el periodo de campaña, en este tenor si hubo alguna agresión física que implicara la comisión de un delito se insta a que se acuda al órgano autónomo constitucional para que se presente las denuncias o querellas correspondientes a efecto de que se integre la carpeta de investigación y se suceda en su caso la vinculación del probable participe, en la cuestión administrativa se recurra a la autoridad competente de este órgano electoral para levantar en su caso el procedimiento sancionador que corresponda, así mismo se le hace una invitación a las candidatas agredidas a que se integre a la red de protección de mujeres con el que cuenta

este Instituto para los efectos que sucedan y se le haría entrega algún formato para lo que se comunica. Entonces si no hay mayor punto que agotar respecto a este decimo, procedemos. Le pido a nuestra Secretaría Técnica continue con el siguiente punto del orden del día. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo presidente que han sido agotados todos los puntos del orden del día. Me permito dar cuenta en este colegiado que se encuentran presentes en esta sesión extraordinaria las representaciones de los partidos políticos Partido Acción Nacional, Morena, Partido de trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Movimiento Ciudadano, Partido Local Querétaro Seguro y Partido Revolucionario Institucional, por lo que en el fundamento en el artículo 58 de la Ley de Medios de Impugnación del Material Electoral del Estado de Querétaro, se tienen por notificadas y notificados del acuerdo que fue aprobado, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, levantándose la constancia respectiva. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria Técnica en consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos, del día veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, se da por concluida esta sesión ordinaria. que pasen buenas tardes. muchas gracias por su asistencia. ----------

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 05, CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CELEBRADA EL CINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En el municipio de Querétaro, Querétaro; siendo las diez horas del cinco de mayo de dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Distrital 05 ubicado en Calle Fray Toribio de Benavente número 30 Colonia Cimatario, Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76030, el Consejero Presidente Licenciado Mauricio Antonio Vargas Paredes, así como las Consejerías Electorales Licenciada Alejandra Amaro Botello, Maestra Erika Hernández Armenta, Maestra Eva Leticia Nieto Mendoza, Licenciada Martina Moreno Martínez y la titular de la Secretaría Técnica, Licenciada Analía Pérez Ramírez, de igual manera, se encuentran presentes por parte de las representaciones de las fuerzas políticas: Licenciado Juan Gerardo Mangas Toscano representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Licenciado José Guadalupe Tello Monrroy representante propietario del partido Verde Ecologista de México, Licenciado Maximiliano Hernández Reséndiz representante propietario del partido local Querétaro Seguro y la Maestra Karla Laura Hernández Becerra representante suplente del partido Acción Nacional y la Licenciada Aide Rossana Grandini Cardonne representante propietaria del Partido del Trabajo. Quienes asisten a la Sesión Extraordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: I. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día. III. Presentación y votación del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital 05 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación y autorización de cambio de adscripción de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, derivado de la segunda convocatoria y su anexo único. IV. Presentación y votación del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 05 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mediante el cual se aprueba la designación del funcionariado electoral, personas supervisoras electorales locales y personas

capacitadoras asistentes electorales locales que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del proceso electoral local 2023-2024.- INICIO DE LA SESIÓN. En uso de la voz el Consejero Presidente: Buenos días, siendo las diez horas del cinco de mayo de dos mil veinticuatro, da inicio la sesión extraordinaria del consejo distrital 05, ubicado en calle Fray Toribio de Benavente número treinta Colonia Cimatario con Código Postal setenta y seis cero treinta, en la ciudad de Querétaro convocada para el día de hoy, asimismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las diez horas con quince minutos del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretaria Técnica, con apoyo en lo dispuesto por los artículos; 1, 4, 52, 78, 79, 80, 84 fracción i, 86 fracciones I, II y x, y 88, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos: 47, 51 a 55, 59, 63, 64, 66 y 68, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal conforme al orden del día propuesto. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenos días, en cumplimiento a su instrucción presidente, doy cuenta de la presencia de la representaciones de los partidos políticos por el Partido Acción Nacional la Maestra Karla Laura Hernández Becerra representante suplente, por el Partido del Trabajo la Licenciada Aide Rossana Grandini Cardonne representante propietaria, por el partido Movimiento Ciudadano el Licenciado Juan Gerardo Mangas Toscano representante propietario, por cuanto ve a consejerías se encuentran presentes las consejeras Licenciada Alejandra Amaro Botello, Maestra Eva Leticia Nieto Mendoza, Licenciada Martina Moreno Martínez y la Maestra Erika Hernández Armenta, así como el consejero presidente el Licenciado Mauricio Antonio Vargas Paredes; así como la de la voz en mi calidad de secretaría técnica de este consejo distrital 05, por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, instalándose formalmente esta sesión extraordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen, serán válidos y legales. asimismo, de conformidad con los artículos 53 y 56 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, informo que, por tratarse de una sesión extraordinaria,

no está permitida la inclusión de asuntos generales en el orden del día. Consejero presidente me permito señalar que la Ciudadana Aide Rossana Grandini Cardonne representante propietaria del Partido del Trabajo no ha rendido la protesta de Ley por lo que con base en lo previsto en el artículo 48 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro resulta idónea su toma de protesta ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias secretaria en virtud del señalado por la Secretaría Técnica con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito a las y los representantes se pongan de pie para proceder a tomar la protesta de Ley. Ciudadana Aide Rossana Grandini Cardonne representante del partido del Trabajo ¿Protesta Usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, la propia del estado, las Leyes generales en la materia, la Ley electoral del estado, los reglamentos y acuerdos del consejo general y los emanados de este consejo, para el bien de la ciudadanía desempeñando leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado? ----------

En uso de la voz las representaciones políticas: Si, protesto. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Si no fuere así, que la propia ciudadanía se lo demande. Pueden tomar asiento. Secretaría técnica, le solicito que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Señor presidente, me permito dar cuenta que se une a la mesa de sesiones el Licenciado Maximiliano Hernández Reséndiz representante propietario por el Partido Querétaro Seguro siendo las diez con cuatro minutos. El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 81 fracción I, II y XI 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la ley de medios de impugnación en materia electoral, ambos ordenamientos del estado de Querétaro, 51 a 55, 80, 83 fracción i y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este

consejo distrital 05 para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Muchas gracias integrantes de este consejo, está a su consideración el orden del día. ¿Hay alguna observación o comentario? De no ser así, solicito a la secretaría técnica proceda a tomar la votación respectiva. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a su instrucción, consulto a las consejeras y al consejero presidente, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. Señor presidente me permito dar cuenta que se incorpora a la mesa de sesiones el Licenciado José Guadalupe Tello Monrroy representante propietario por el Partido Verde Ecologista de México. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, secretaría técnica, pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la presentación y votación del acuerdo del Consejo Distrital 05 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación y autorización de cambio de adscripción de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral local 2023-2024, en el Estado de Querétaro, derivada de la segunda convocatoria. Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de acuerdo fue circulado con la convocatoria, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo, y en su caso, se explicará la razón que los sustentan. Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo Distrital 05 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral local 2023-2024, en el Estado de Querétaro, así como la lista de reserva derivada de la segunda convocatoria. Segundo. Se aprueba la designación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras

asistentes electorales locales del Consejo Distrital 05 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que ejercerán funciones durante el proceso electoral local 2023-2024, en el Estado de Querétaro, y lista de reserva señaladas en el anexo único denominado “lista de designación de SEL y CAEL del Consejo Distrital 05 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro” el cual forma parte integral del presente acuerdo. Tercero. Se instruye a la Secretaría Técnica para que informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, ambas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para tal efecto, remítase copia certificada del mismo, para los efectos conducentes. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias secretaría técnica. Está a consideración de los integrantes de este colegiado el proyecto de acuerdo, si alguien tiene algún comentario, sírvase manifestarlo. De no ser así, solicito a la Secretaría Técnica someta a votación nominal el acuerdo en comento. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto presidente, consulto a las consejeras electorales y consejero presidente electoral su voto en forma nominal, respecto del proyecto de acuerdo que se propone. Licenciada Alejandra Amaro Botello. ----------

En uso de la voz la Consejería: A favor. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Maestra Erika Hernández Armenta. ----------

En uso de la voz la Consejería: A favor. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciada Martina Moreno Martínez. ----------

En uso de la voz la Consejería: A favor. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Maestra Eva Leticia Nieto Mendoza. ----------

En uso de la voz la Consejería: A favor. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciado Mauricio Antonio Vargas Paredes. ------

En uso de la voz la Consejería: A favor. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que aprueba por unanimidad el acuerdo de cuenta. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Le solicito secretaría técnica que continue con cuarto punto del orden del día. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto, presidente el siguiente punto del orden del día es el correspondiente al acuerdo del Consejo Distrital 05 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mediante el cual se aprueba la designación del funcionariado electoral, personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del proceso electoral local 2023-2024. Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de acuerdo fue circulado con la convocatoria, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo, y en su caso, se explicará la razón que los sustentan. Primero. Se aprueba el acuerdo por el cual designa al funcionariado electoral, personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales señaladas en el considerando tercero que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del proceso electoral local 2023-2024. Segundo. Se autoriza a las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales señaladas en el considerando tercero de la presente determinación para que auxilien en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del proceso electoral local 2023-2024. Tercero. Se instruye a la secretaría técnica para que realice lo siguiente: Inciso “a” Informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para tal efecto remítanse dos copias certificadas del mismo. Inciso “b” Informe el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, por lo que deberá

remitirse copia del mismo, para que por su conducto se informe y remita a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias secretaría técnica. Está a consideración de los integrantes de este colegiado el proyecto de acuerdo, si alguien tiene algún comentario, sírvase manifestarlo. De no ser así, solicito a la Secretaría Técnica someta a votación nominal el acuerdo en comento. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto presidente, consulto a las consejerías electorales y consejero presidente electoral su voto en forma nominal, respecto del proyecto de acuerdo que se propone. Licenciada Alejandra Amaro Botello. ----------

En uso de la voz la Consejería: A favor. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Maestra Erika Hernández Armenta. ----------

En uso de la voz la Consejería: A favor. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciada Martina Moreno Martínez. ----------

En uso de la voz la Consejería: A favor. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Maestra Eva Leticia Nieto Mendoza. ----------

En uso de la voz la Consejería: A favor. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciado Mauricio Antonio Vargas Paredes. ------

En uso de la voz la Consejería: Con el proyecto. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que aprueba por unanimidad el acuerdo de cuenta. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaría técnica le pido que continue con el desarrollo del siguiente punto del orden del día. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo señor presidente que han sido agotados todos los puntos del orden del día. me permito dar cuenta en este colegiado que se encuentran presentes en esta sesión extraordinaria las representaciones de los Partidos Políticos, Partido Acción Nacional, Partido de Trabajo, Partido Verde Ecologista de

México, Movimiento Ciudadano y Partido Local Querétaro Seguro, por lo que en el fundamento en el artículo 58 de la Ley de Medios de Impugnación de Materia Electoral del Estado de Querétaro, se tienen por notificadas y notificados del acuerdo que fue aprobado, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, levantándose la constancia respectiva. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria Técnica en consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, siendo las diez horas con catorce minutos, del día cinco de mayo de dos mil veinticuatro, se da por concluida esta sesión extraordinaria. Que pasen buenos días. Muchas gracias por su asistencia. ----------

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 05, CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CELEBRADA EL DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En el municipio de Querétaro, Querétaro; siendo las ocho horas del doce de mayo de dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Distrital 05 ubicado en Calle Fray Toribio de Benavente número 30 Colonia Cimatario, Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76030, el Consejero Presidente Licenciado Mauricio Antonio Vargas Paredes, así como las Consejerías Electorales Licenciada Alejandra Amaro Botello, Maestra Erika Hernández Armenta, Maestra Eva Leticia Nieto Mendoza, Licenciada Martina Moreno Martínez y la titular de la Secretaría Técnica, Licenciada Analía Pérez Ramírez, de igual manera, se encuentran presentes por parte de las representaciones de las fuerzas políticas: Licenciado Juan Gerardo Mangas Toscano representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Maximiliano Hernández Reséndiz representante propietario del partido local Querétaro Seguro, la Maestra Karla Laura Hernández Becerra representante suplente del partido Acción Nacional, la Licenciada Aide Rossana Grandini Cardonne representante propietaria del Partido del Trabajo y el Licenciado Eduardo Aguilar Guía representante suplente del partido Morena. Quienes asisten a la Sesión Extraordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: I. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día. III. Presentación y votación del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital 05 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, derivada de la tercera convocatoria periodo A. ---------- INICIO DE LA SESIÓN. En uso de la voz el Consejero Presidente: Buenos días, siendo las ocho horas con treinta minutos del doce de mayo de dos mil veinticuatro, da inicio la sesión extraordinaria del consejo distrital 05 ubicado en Calle Fray Toribio de Benavente número treinta Colonia Cimatario, con código postal setenta y seis mil treinta, convocada

para el día de hoy, asimismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las cero ocho cuarenta y cinco horas del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretaria Técnica, con apoyo en lo dispuesto por los artículos; 1, 4, 52, 78, 79, 80, 81 fracción I, II y XI, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, y 88, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos: 47, 51 a 55, 59, 63, 64, 66 y 68, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal conforme al orden del día propuesto. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenos días, en cumplimiento a su instrucción presidente, doy cuenta de la presencia de la representaciones de los partidos políticos, por el Partido Acción Nacional la Maestra Karla Laura Hernández Becerra representante suplente, por el partido Morena el Licenciado Eduardo Aguilar Guía representante suplente, por el Partido del Trabajo la Licenciada Aide Rossana Grandini Cardonne representante propietaria y por el partido Movimiento Ciudadano el Licenciado Juan Gerardo Mangas Toscano representante propietario, por cuanto a las consejerías se encuentran presentes las consejeras Licenciada Alejandra Amaro Botello, Maestra Eva Leticia Nieto Mendoza, Licenciada Martina Moreno Martínez y la Maestra Erika Hernández Armenta, así como el consejero presidente el Licenciado Mauricio Antonio Vargas Paredes; y la de la voz en mi calidad de secretaría técnica de este consejo distrital 05, por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, instalándose formalmente esta sesión extraordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen, serán válidos y legales. asimismo, de conformidad con los artículos 53 y 56 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, informo que, por tratarse de una sesión extraordinaria, no está permitida la inclusión de asuntos generales en el orden del día. Señor presidente doy cuenta que se integra a esta mesa de sesión el Licenciado Maximiliano Hernández Reséndiz por el partido Querétaro Seguro en su calidad de representante propietario a las ocho con treinta y tres minutos. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria Técnica, le solicito que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 81 fracción I, II y XI 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en materia electoral, ambos ordenamientos del estado de Querétaro, 51 a 55, 80, 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para esta sesión extraordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este consejo distrital 05 para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria Técnica, integrantes de este consejo, está a su consideración el orden del día. ¿Hay alguna observación o comentario? De no ser así, solicito a la secretaría técnica proceda a tomar la votación respectiva. -------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a su instrucción, consulto a las consejeras, así como a la consejería presidente del consejo, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, secretaría técnica, pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la presentación y votación del acuerdo del Consejo Distrital 05 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación y autorización de cambio de adscripción de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral local 2023-2024, en el Estado de Querétaro, así como la lista de reserva derivada de la tercera convocatoria periodo A. Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior

del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de acuerdo fue circulado con la convocatoria, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo, y en su caso, se explicará la razón que los sustentan. Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo Distrital 05 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral local 2023-2024, en el Estado de Querétaro, así como la lista de reserva derivada de la tercera convocatoria periodo A. Segundo. Se aprueba la designación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales del Distrital 05 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que ejercerán funciones durante el proceso electoral local 2023-2024, en el Estado de Querétaro, y lista de reserva señaladas en el anexo único denominado "lista de designación de SEL y CAEL del Distrital 05 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro" el cual forma parte integral del presente acuerdo. Tercero. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente: Inciso "a" Informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para tal efecto remítanse dos copias certificadas del mismo. Inciso "b" Informe el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, por lo que deberá remitirse copia del mismo, para los efectos conducentes. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias secretaría técnica. Está a consideración de los integrantes de este colegiado el proyecto de acuerdo, si alguien tiene algún comentario, sírvase manifestarlo. De no ser así, solicito a la Secretaría Técnica someta a votación nominal el acuerdo en comento. ----------

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto presidente, consulto a las Consejerías y consejero presidente su voto en forma nominal, respecto del proyecto de acuerdo que se propone. Licenciada Alejandra Amaro Botello. ----------

En uso de la voz la Consejería: A favor. ----------
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Maestra Erika Hernández Armenta. ----------
En uso de la voz la Consejería: A favor. ----------
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciada Martina Moreno Martínez. ----------
En uso de la voz la Consejería: A favor. ----------
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Maestra Eva Leticia Nieto Mendoza. ----------
En uso de la voz la Consejería: A favor. ----------
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Licenciado Mauricio Antonio Vargas Paredes. ------
En uso de la voz la Consejería: A favor del proyecto. ----------
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que aprueba por unanimidad el acuerdo de cuenta. ----------
En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, le solicito de nueva cuenta secretaría técnica continue con el siguiente punto del orden del día. ----------
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo señor presidente que han sido agotados todos los puntos del orden del día. Me permito dar cuenta en este colegiado que se encuentran presentes en esta sesión extraordinaria las representaciones de los Partidos Políticos, Partido Acción Nacional, Morena, Partido de Trabajo, Movimiento Ciudadano y Partido Local Querétaro Seguro, por lo que en el fundamento en el artículo 58 de la Ley de Medios de Impugnación de Materia Electoral del Estado de Querétaro, se tienen por notificadas y notificados del acuerdo que fue aprobado, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, levantándose la constancia respectiva. ----------
En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria Técnica en consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, siendo las ocho horas con treinta y nueve minutos, del día doce de mayo de dos mil veinticuatro, se da por concluida esta sesión extraordinaria. Que pasen buenos días. Muchas gracias por su asistencia. ----------

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

ELECCIONESQRO 2023 2024

INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENCIA

DEL CONSEJO

DISTRITAL 05 CON SEDE EN QUERÉTARO

MAYO DE 2024

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

ELECCIONESQRO 2023 2024

Tabla de contenido

1. Consejo Distrital 05 3
2. Integración 3
3. Competencia 3
4. Facultades de la Presidencia 4
5. Sesiones del Consejo 5
6. Actividades complementarias 5

1. Consejo Distrital 05

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2. Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Distrital/Municipal es la siguiente:

Nombre	Calidad
Mauricio Antonio Vargas Paredes	Presidencia del Consejo
Eva Leticia Nieto Mendoza	Consejería Electoral
Alejandra Amaro Botello	Consejería Electoral
Martina Moreno Martínez	Consejería Electoral
Erika Hernández Armenta	Consejería Electoral
Lcda. Analía Pérez Ramírez	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

3. Competencia

Los Consejos Distritales son competentes para:

I. Vigilar la observancia de las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General;
II. Intervenir en la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales en sus respectivos distritos;

III. Recibir las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes por el principio de mayoría relativa y resolver sobre las mismas;

IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y material electoral para efectos de la elección local que se trate;

V. Realizar el cómputo de la elección de diputaciones de cada distrito; declarar la validez de la elección y expedir las constancias correspondientes, así como efectuar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura, remitiendo las actas respectivas al Consejo General;

VI. Recabar la documentación electoral en que conste la votación para diputaciones, así como de la Gubernatura;

VII. Realizar el cómputo parcial de la elección de Ayuntamiento correspondiente y remitir las actas respectivas al consejo competente, en su caso;

VIII. Remitir a la Legislatura, las constancias de asignación de diputaciones propietarias y suplentes, electas por el principio de mayoría relativa;

IX. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura;

X. Adicionalmente a sus funciones los consejos distritales 01 en Querétaro, 09 Amealco de Bonfil, 10 en San Juan del Río, 12 en Tequisquiapan, 14 en Ezequiel Montes y 15 en Jalpan de Serra, conocerán y serán competentes para desahogar todos los actos propios de los consejos municipales para la elección de Ayuntamientos en sus respectivos municipios; y

XI. Las demás que le atribuya la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General

4. Facultades de la Presidencia

De conformidad en el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado, marca que la presidencia del Consejo tendrá las siguientes facultades:

I. Convocar y conducir las sesiones del consejo;

II. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el propio consejo;

III. Someter al consejo respectivo, las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y fórmulas de Ayuntamiento, según el caso;

IV. Solicitar el auxilio de la fuerza pública para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones; y

V. V. Las demás que esta Ley, el Consejo General y los consejos distritales y municipal respectivos, les encomiende.

5. Sesiones del Consejo

Durante el periodo comprendido del 29 de abril al 22 de mayo del presente año, se informa a el Consejo Distrital 05 desahogó 1 sesión, conforme a lo siguiente:

I. Sesión ordinaria de fecha 29 de abril, en la que se aprobó el acta estenográfica de la sesión ordinaria del mes de marzo de 2024, presentación y votación del acuerdo del Consejo Distrital 05 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la designación del personal autorizado para el Acceso a la bodega electoral, así como de la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán a/en cada mesa directiva de casilla en el proceso Electoral Local 2023-2024 y presentación del Informe de verificación de las condiciones de equipamiento de las bodegas electorales de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mecanismos de operación y medidas de seguridad para el proceso electoral concurrente 2023-2024, por parte de la presidencia del Consejo.

6. Actividades complementarias

La Presidencia de este Consejo Distrital 05 desahogó las siguientes actividades:

Con base en lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejero Presidente del Consejo Distrital 05, me permito informar a los integrantes de este órgano colegiado, las actividades realizadas a lo largo del mes de mayo de 2024.

En cuanto al rubro reuniones de Capacitación: En fecha 29 de abril el de la voz y las consejerías participamos en las pláticas impartidas por el Instituto sobre sensibilización en materia de derechos humanos, violencia política, inclusión y no discriminación a través de la plataforma Teams.

El jueves 9 de mayo del presente año, el de la voz y las consejerías propietarias recibimos capacitación sobre recepción de boletas, conteo, sellado enfajillado, jornada electoral y sesión especial de cómputos, mismas que se impartió mediante la plataforma Teams.

En auxilio a las funciones del Consejo y Presidencia: El día 29 de abril, el de la voz, en compañía de las Consejerías realizamos la aplicación y calificación de exámenes para personas que se desempeñaran como SEL y CAEL conforme a lo establecido en el Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales de la ECAE 2023-2024.

Los días 2 y 3 de mayo el de la voz y las Consejerías llevamos a cabo las entrevistas correspondientes a las personas que se registraron en la segunda convocatoria para desempeñarse como Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, actividad que se desarrolló dentro de las instalaciones del Consejo Distrital.

En fecha 9 de mayo del presente año, el de la voz y las consejerías asistimos en la aplicación y calificaciones de exámenes para personas que se desempeñaran como SEL y CAEL conforme a lo establecido en el Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales de la ECAE 2023-2024, en su tercera convocatoria.

El día 11 de mayo la consejera propietaria Alejandra Amaro Botello auxilio en la actividad de relativa a la realización de entrevistas a las personas que se registraron en la tercera convocatoria para desempeñarse como Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, actividad que se desarrolló dentro de las instalaciones del Consejo Distrital.

En cuanto al funcionamiento administrativo del Consejo: El día 4 de mayo, se puso a mi consideración los siguientes acuerdos e informes:

a) Acuerdo del Consejo Distrital 05 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación y autorización de cambio de adscripción de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, derivado de la segunda convocatoria y su anexo único.

b) Acuerdo del Consejo Distrital 05 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mediante el cual se aprueba la designación del funcionariado electoral, personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del proceso electoral local 2023-2024.

El día 4 de mayo se instruyó a la Secretaría Técnica para convocar en tiempo y forma la sesión extraordinaria de fecha 5 de mayo de presente año.

En fecha 11 de mayo del presente año, se puso a mi consideración los siguientes acuerdos e informes:

a) Acuerdo del Consejo Distrital 05 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, derivada de la tercera convocatoria periodo A.

El día 11 de mayo se instruyó a la Secretaría Técnica para convocar en tiempo y forma la sesión extraordinaria de fecha 12 de mayo de presente año.

El día 22 de mayo se instruyó a la Secretaría Técnica para convocar en tiempo y forma la sesión extraordinaria que hoy nos ocupa.

En el rubro de Organización electoral: En fecha 19 de mayo el de la voz y las consejerías propietarias estuvimos presentes en el arribo y descarga de boletas electorales, a las instalaciones del Consejo Distrital 05, cumpliendo en términos de Ley con la vigilancia y cierre de bodega electoral.

El día 20 de mayo del presente año, el de la voz en compañía de las consejerías propietarias estuvimos presentes y auxiliamos en el sellado de boletas electorales.

El día 21 de mayo el de la voz en compañía de las consejerías propietarias estuvimos presentes y auxiliamos en las actividades de enfajillado de boletas electorales.

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

ELECCIONESQRO 2023 2024

INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

DEL CONSEJO

DISTRITAL 05 CON SEDE EN QUERÉTARO

MAYO DE 2024

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

ELECCIONESQRO 2023 2024

Tabla de contenido

1. Consejo Distrital 05 3
2. Integración 3
3. Competencia 3
4. Atribuciones de la Secretaría Técnica 4
5. Sesiones del Consejo 5
6. Actividades complementarias 5

1. Consejo Distrital 05

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los Consejos Distritales y Municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2. Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Distrital/Municipal es la siguiente:

Nombre	Calidad
Mauricio Antonio Vargas Paredes	Presidencia del Consejo
Eva Leticia Nieto Mendoza	Consejería Electoral
Alejandra Amaro Botello	Consejería Electoral
Martina Moreno Martínez	Consejería Electoral
Erika Hernández Armenta	Consejería Electoral
Lcda. Analía Pérez Ramírez	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

3. Competencia

Los Consejos Distritales son competentes para:

I. Vigilar la observancia de las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General;
II. Intervenir en la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales en sus respectivos distritos;
III. Recibir las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes por el principio de mayoría relativa y resolver sobre las mismas;

IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y material electoral para efectos de la elección local que se trate;

V. Realizar el cómputo de la elección de diputaciones de cada distrito; declarar la validez de la elección y expedir las constancias correspondientes, así como efectuar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura, remitiendo las actas respectivas al Consejo General;

VI. Recabar la documentación electoral en que conste la votación para diputaciones, así como de la Gubernatura;

VII. Realizar el cómputo parcial de la elección de Ayuntamiento correspondiente y remitir las actas respectivas al consejo competente, en su caso;

VIII. Remitir a la Legislatura, las constancias de asignación de diputaciones propietarias y suplentes, electas por el principio de mayoría relativa;

IX. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura;

X. Adicionalmente a sus funciones los consejos distritales 01 en Querétaro, 09 Amealco de Bonfil, 10 en San Juan del Río, 12 en Tequisquiapan, 14 en Ezequiel Montes y 15 en Jalpan de Serra, conocerán y serán competentes para desahogar todos los actos propios de los consejos municipales para la elección de Ayuntamientos en sus respectivos municipios; y

XI. Las demás que le atribuya la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General

4. Atribuciones de la Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica tiene en sus atribuciones las siguientes:

I. Auxiliar al propio consejo y a su Presidencia en el ejercicio de los asuntos de su competencia y facultades;

II. Preparar el orden del día de las sesiones del consejo, declarar la existencia del quórum, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someterla a la aprobación del consejo;

III. Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del consejo;

IV. Recibir y sustanciar los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del propio consejo y preparar el proyecto correspondiente;

V. Informar al consejo sobre las resoluciones que le competan dictadas por el Tribunal Electoral o las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
VI. Llevar el archivo del consejo;
VII. Expedir los documentos que acrediten la personalidad de las consejerías y de la representación de las candidaturas independientes y partidos políticos;
VIII. Firmar junto con la Presidencia del consejo de su adscripción, todos los acuerdos;
IX. Dar fe de los actos del consejo y expedir las certificaciones que se requieran, en ejercicio de sus funciones; y
X. Las demás que le sean conferidas por esta Ley, el Consejo General, el propio consejo que corresponda y su Presidencia.

5. Sesiones del Consejo

Durante el periodo comprendido del 29 de abril hasta el 22 de mayo del presente año, se informa a el Consejo Distrital 05 desahogó 1 sesión, conforme a lo siguiente:

I. Sesión ordinaria de fecha 29 de abril, en la que se aprobó el acta estenográfica de la sesión ordinaria del mes de marzo de 2024, presentación y votación del acuerdo del Consejo Distrital 05 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la designación del personal autorizado para el Acceso a la bodega electoral, así como de la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán a/en cada mesa directiva de casilla en el proceso Electoral Local 2023-2024 y presentación del Informe de verificación de las condiciones de equipamiento de las bodegas electorales de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mecanismos de operación y medidas de seguridad para el proceso electoral concurrente 2023-2024, por parte de la presidencia del Consejo y se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica.

6. Actividades complementarias

La Secretaría Técnica de consejo Distrital 05 desahogó las siguientes tareas:

En cuanto al rubro reuniones de Capacitación: En fecha 29 de abril la suscrita Secretaría Técnica y los auxiliares jurídico y operativo de este Consejo participamos en las pláticas impartidas por el Instituto sobre temas de sensibilización en materia de derechos humanos, violencia política, inclusión y no discriminación a través de la plataforma Teams.

El jueves 9 de mayo del presente año, esta Secretaría Técnica Licenciada Analía Pérez Ramírez y los auxiliares jurídico y operativo de este consejo recibimos capacitación

sobre recepción de boletas, conteo, sellado enfajillado, jornada electoral y sesión especial de cómputos, mismas que se impartió mediante la plataforma Teams.

Los días 14 y 16 de mayo esta Secretaría Técnica acudí a la capacitación impartida por el Instituto Nacional Electoral en las instalaciones de la Junta Local 03, relativa a la recepción, sellado y enfajillado de boletas electorales.

En fecha 16 de mayo la de la voz tome capacitación impartida relativa a la verificación aleatoria de paquetes electorales, a través de la plataforma Teams.

En auxilio a las funciones del Consejo y Presidencia: La de la voz realizó proyecto de acta en su versión estenográfica para ser presentada y en su caso aprobada en la sesión que hoy nos ocupa, de igual manera se realizaron las convocatorias, guiones y anexos correspondientes al desarrollo de la sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2024.

Derivado de lo anterior, se tiene que fueron convocadas en tiempo y forma a las Consejerías Electorales propietarias, las representaciones propietarias y/o suplentes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo, así como al público en general para acudir a las sesiones ya mencionadas.

El día 4 de mayo, esta Secretaría Técnica Licenciada Analía Pérez Ramírez puse a consideración del presidente de este Consejo los siguientes acuerdos e informes:

a) Acuerdo del Consejo Distrital 05 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación y autorización de cambio de adscripción de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, derivado de la segunda convocatoria y su anexo único.

b) Acuerdo del Consejo Distrital 05 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mediante el cual se aprueba la designación del funcionariado electoral, personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del proceso electoral local 2023-2024.

El día 4 de mayo por instrucción del presidente de este Consejo se convocó en tiempo y forma a la sesión extraordinaria de fecha 5 de mayo de presente año.

En fecha 11 de mayo del presente año, esta Secretaría Técnica Licenciada Analía Pérez Ramírez puse a consideración del presidente de este Consejo en siguiente acuerdo e informe:

a) Acuerdo del Consejo Distrital 05 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, derivada de la tercera convocatoria periodo A.

El día 11 de mayo por instrucción del presidente de este Consejo se convocó en tiempo y forma la sesión extraordinaria de fecha 12 de mayo de presente año.

En fecha 14 de mayo del año en curso, esta Secretaría Técnica coordine grupos de Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales el recorrido de monitoreo del material de propaganda electoral impresa en el proceso electoral local 2023-2024.

El día 22 de mayo por instrucción del presidente de este Consejo se convocó en tiempo y forma la sesión extraordinaria que hoy nos ocupa.

En cuanto al funcionamiento administrativo del Consejo: Los días 29 y 30 de abril, así como el 1° de mayo, se realizaron actividades de capacitación a personas que fungirán como SEL y CAEL conforme a lo establecido en el Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales de la ECAE 2023-2024, derivado de la primera convocatoria.

En fecha 3 de mayo del presente año, esta Secretaría Técnica conjuntamente con el Licenciado Juan Manuel de Alba Álvarez auxiliar operativo de este Consejo, aplicamos exámenes de conocimientos a las personas que fungirán como SEL y CAEL, derivado de la primera convocatoria.

En el rubro de Organización electoral: El día 12 de mayo, esta Secretaría Técnica impartió a las consejerías propietarias y representaciones políticas debidamente acreditadas en este Consejo Distrital; capacitación y simulacro sobre recepción de boletas, conteo, sellado enfajillado, jornada electoral y sesión especial de cómputos.

En fecha 19 de mayo la suscrita Licenciada Analía Pérez Ramírez Secretaría Técnica, auxiliares operativo y jurídico coordine en auxilio a este Consejo el arribo y descarga de boletas electorales, a las instalaciones del Consejo Distrital 05, cumpliendo en términos de Ley con la vigilancia y cierre de bodega electoral.

El día 20 de mayo del presente año, esta Secretaría Técnica coordine en auxilio a este Consejo Distrital con la actividad inherente al sellado de boletas electorales.

De Igual manera, impartí a las representaciones políticas simulacro relativo a la sesión de cómputos.

El día 21 de mayo esta Secretaría Técnica coordine en auxilio a este Consejo Distrital con la actividad inherente al enfajillado de boletas electorales.